

Regularizan sólo al 50% de las cajas de ahorro

Escrito por cmendivil

Domingo, 18 de Mayo de 2014 17:47

Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- De un universo de 300 cajas de ahorro identificadas en el País por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sólo 162 lograron incorporarse a la regulación, según datos de este organismo supervisor.

Su incorporación a la Ley de Ahorro y Crédito Popular impedirá que desaparezcan con los recursos del público. Por el contrario, permitirá que cada ahorrador tenga una cobertura por 128 mil 196 pesos (25 mil Unidades de Inversión) si alguna caja quiebra.

Hasta ahora, en el País hay 132 cajas de ahorro legales, a las que se sumarán 30 cajas de ahorro que fueron o serán autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en la última fase para incorporarse a la regulación.

Según Enrique Perret, vocero y director general de proyectos especiales de la CNBV, las entidades que no fueron autorizadas requerirán recursos del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) para salir ordenadamente del mercado.

Con ello, aproximadamente un millón de ahorradores perderán 30% de su dinero, según el proceso que establece la ley del sector.

Este millón corresponde a un universo de 6.3 millones de usuarios que se estima operan en ese sector.

Alejandro Arreola Prado, director general de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX), dijo que las carteras vencidas altas les impidieron regularizarse.